

RV: Exp. 252693333003-2013-00066-00 - Solicitud de radicación memorial y anexos- RECURSO DE REPOSICIÓN del CONSORCIO DEVISAB

Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa
<j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/05/2022 15:45

Para: Angie Dahana Galindo Avendaño <agalindav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MERCY CAROLINA CASAS GARZON
SECRETARIA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ



De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@devisab.com>
Enviado: jueves, 12 de mayo de 2022 3:40 p. m.
Para: Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Nataly Reina <notificacionesjudicialesiccu@cundinamarca.gov.co>; Ingrid Nataly Reina Gaitan <ingrid.reina@cundinamarca.gov.co>; natalyreina31@gmail.com <natalyreina31@gmail.com>; liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>; ANDRES ROJAS <arojas@devisab.com>; JOHANNA PORRAS <jporras@devisab.com>; GUILLERMO RUIZ <gruiz@devisab.com>
Asunto: Exp. 252693333003-2013-00066-00 - Solicitud de radicación memorial y anexos- RECURSO DE REPOSICIÓN del CONSORCIO DEVISAB

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ
Atn. Dra. Paola Andrea Bejarano Erazo
Juez Administrativa de Bogotá D.C.
E- mail: j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref.-	Reparación Directa
Expediente:	No. 252693333003- 2013-00066-00
Demandante:	PASTORA ANGELINA FUENTES ARERO Y OTROS.
Demandado:	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S., CONCAY S.A., ICEIN S.A.S., y ESTUDIOS TECNICOS S.A. Y OTROS.

Asunto: Recurso de Reposición en contra del Auto de fecha 06 de mayo de 2022.

En atención del asunto de la referencia, dentro del término legal conferido, nos permitimos enviar adjunto por este medio el Recurso de Reposición en contra del Auto de fecha 06 de mayo de 2022 dictado por ese Despacho.

Vale la pena precisar que, se envía el presente correo a los demás sujetos procesales de la Litis, conforme a las direcciones electrónicas suministradas, desconociendo cualquier otro canal digital elegido por ellos para los fines del proceso.

Tal como consta en el documento adjunto, para efectos de notificación del Consorcio DEVISAB y canal digital a utilizar, en la cuenta de correo electrónico: notificacionesjudiciales@devisab.com

Cordial saludo,

ANDRÉS ROJAS LÓPEZ
Apoderado
CONSORCIO DEVISAB